

## JUNTA ELECTORAL

### RESOLUCIÓN N° 02/2024

Los Polvorines, 10 de abril de 2024.-

#### VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Régimen Electoral Universitario – REU – (Resolución CS N° 6700); el Régimen General de Estudios – RGE - (Resolución CS N° 7613); el Cronograma Electoral 2024 (Resolución CS N° 9019); las Resoluciones de Consejo Superior N° 9089 y 9092 que designan a los miembros de la Junta Electoral; el Expediente N° 8123/23; la Resolución N° 1/24 de la Junta Electoral y,

#### CONSIDERANDO:

-Que, el estudiante Nicolas Emanuel Pereyra DNI 41924846, solicita a la Junta Electoral que revise su decisión, ya que la carrera que cursa, el Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía corresponde en su mayoría al ICO;

-Que, la Junta Electoral se contactó con los y las graduados/as que debían optar en qué padrón de instituto figurar;

-Que, el graduado Javier Godoy opta por figurar en el Instituto de Ciencias;

-Que, la graduada Natalia Soledad Paz opta por figurar en el Instituto del Conurbano;

-Que, la graduada María Rosa Saverino opta por figurar en el Instituto del Conurbano;

-Que, la graduada Marcela Noemí Monzón opta por figurar en el Instituto de Industria;

FN  
ay

38

-Que, la graduada Verónica Beatriz Vázquez opta por figurar en el Instituto del Desarrollo Humano;

-Que, el graduado Nicolás Emmanuel Cancela González opta por figurar en el Instituto de Industria;

-Que, la Junta Electoral procedió a efectuar la consulta correspondiente a la Dirección de Estudiantes y Docentes, por el pedido del estudiante Nicolás Emanuel Pereyra remitiendo copias de la nota presentada;

-Que, en virtud de la respuesta recibida, surge la necesidad de dar respuesta.

**POR ELLO:**

### **LA JUNTA ELECTORAL**

#### **RESUELVE:**

1º: Dar respuesta favorable a Nicolás Emanuel Pereyra e incorporarlo al padrón de estudiantes del ICO.

2º: Asignar por sorteo un instituto a aquellos/as graduados y graduadas que no manifestaron opción y figuran en más de un instituto. Se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

3º: Publíquese y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**FIRMAS:**



*Fernando Cusolito*

*Emiliana Tomasello*



*Juan Carlos Serra*



*Olga Gulliotte*



*Irene Lazzarini Behrmann*



*Mauro Gonzalía Carrizo*



*Florencia Neira*

*Anahí Zuleiman*

**RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL N° 02/2024**

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRES	DNI	INSTITUTO
1	Alles	Sergio Gastón	33282892	INSTITUTO DE INDUSTRIA
2	Benítez	Magalí Estefanía	35179512	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
3	Cáceres	Santiago	33522950	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
4	Cagide	Joaquín	36982047	INSTITUTO DE INDUSTRIA
5	Cancino	Cinthia	32188023	INSTITUTO DE INDUSTRIA
6	Dankow	María José	35392462	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
7	De La Cueva	Emilio Javier	18888112	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
8	De Napoli	Agustina Luciana	35728506	INSTITUTO DE CIENCIAS
9	Di Risio	Julian Matías	33895117	INSTITUTO DE INDUSTRIA
10	Dougan	Vanesa Solange	34732107	INSTITUTO DE CIENCIAS
11	Dutra Alcoba	Yohana Yisel	92841955	INSTITUTO DE CIENCIAS
12	Gonzalez Fassiolo	Matías Orlando	28312666	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
13	Gonzalez	María Belén	34121402	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
14	Herrera	Alejandro	36610363	INSTITUTO DE INDUSTRIA
15	Martínez	Waldemar Eduardo	31670156	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
16	Ramos Aranibar	Javier Alexander	37540073	INSTITUTO DE INDUSTRIA
17	Rossi	Luciano Ivan	38681130	INSTITUTO DEL CONURBANO
18	Tenor	Ana Alicia	31607103	INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Fm.*

*[Handwritten signature]*

*Jy*